



RESOLUCION R-Nº 1787-2024

"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y
75 años de la gratuidad de la Universidad".

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 01 OCT 2024

Expte. Nº 25.639/23

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 42 por la Esp. Sandra Carolina ROMANO BURYAILE, Secretaria de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita se disponga la designación del equipo de formación docente que se desempeñará en el marco de la convocatoria "Fortalecimiento de los Equipos de Gestión de las Escuelas de Educación Profesional", conforme al Plan de Acción propuesto por dicha Secretaría y con el presupuesto previsto en la misma.

QUE en dicha convocatoria, aprobada mediante Resolución RESOL-2023-592-APN-SECPU#ME, establece en su artículo 3º, que las Universidades destinatarias de los fondos, para su efectiva percepción, deberán tramitar y acreditar ante el Programa de Calidad Universitaria (Responsable Primario) las respectivas Altas Docentes.

QUE se cuenta con el compromiso institucional presentado mediante el Plan de Acción ante la Subsecretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación de la Nación.

QUE la presente propuesta ha sido concebida como una iniciativa de la Universidad para acercarse a los territorios periféricos de la Provincia de Salta, con opciones educativas en oficios y lenguas, que busca dinamizar la agenda de educación pública con una oferta educativa que promueva salidas laborales acordes a las características y necesidades del sector socio productivo.

QUE propone a la Mg. Ana Victoria CASIMIRO CÓRDOBA y a la Lic. Macarena AUCAPIÑA NIEVA como miembros de dicho equipo, con una retribución equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, con inicio de actividades a partir del mes de marzo de 2024, adjuntando para ello los currículums vitae de las profesionales.

QUE este RECTORADO considera viable lo solicitado.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar al equipo de profesionales que se desempeñará en el Programa de Calidad Universitaria "Fortalecimiento de los Equipos de Gestión de las Escuelas de Educación Profesional", aprobado mediante Resolución RESOL-2023-592-APN-SECPU#ME, con efecto al mes de marzo de 2024:

- Mg. Ana Victoria CASIMIRO CÓRDOBA, DNI Nº 32.043.098, con remuneración equivalente a un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple.
- Lic. Macarena AUCAPIÑA NIEVA, DNI Nº 37.004.432, con remuneración equivalente a un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple.



"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y
75 años de la gratuidad de la Universidad".

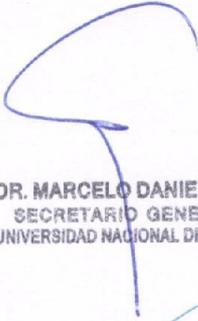
Universidad Nacional de Salta
Rectorado

Expte. N° 25.639/23

ARTÍCULO 2°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en la Partida Presupuestaria correspondiente al Programa de Calidad Universitaria "Fortalecimiento de los Equipos de Gestión de las Escuelas de Educación Profesional", aprobado mediante Resolución RESOL-2023-592-APN-SECPU#ME – Ejercicio 2024.

ARTÍCULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la SECRETARÍA DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y RELACIONES INTERNACIONALES a sus efectos y archívese.




DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta


Esp. HÉCTOR ALFREDO FLORES
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 1787-2024